



RECTORÍA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

Resolución N° 0459

(17 de julio de 2018)

*“Por medio de la cual se modifica
la Resolución No. 0425 del veintinueve (29) de junio de 2018”*

La Rectora del INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto administrativo No. 0425 del veintinueve (29) de junio de 2018, se convocó a los Egresados titulados del Instituto Tecnológico del Putumayo, a elección de su representante ante el Consejo Directivo de la Institución.

Que mediante oficio recepcionado por la secretaria General el diecisiete (17) de julio del presente año, los egresados de la institución, GUILLERMO HUACA GARCIA, MARIA EDILMA ROMO, LADY JOHANA CLAROS FLOREZ, IVAN RODOLFO RODRIGUEZ, ARLENY PAOLA TORO YELA, ANGELA ORTEGA, TOM YOHANI CARVAJAL, FERNANDO MUÑOZ, MARCELA CAROLINA SANCHEZ, LUZ BENAVIDES, MILADY APRAEZ, ELEONORA VIVAS, solicitan ampliar hasta el día diecinueve (19) de julio de 2018 la fecha de inscripción a la convocatoria para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, aduciendo los siguientes argumentos:

La presente es con el fin de solicitar la ampliación de la fecha establecida para la inscripción de los aspirantes a Representante de los egresados titulados del Instituto Tecnológico del Putumayo ante el Consejo Directivo de la institución, hasta el 19 de julio de 2018, teniendo en cuenta que el tiempo otorgado no es suficiente para reunir los documentos requeridos en el artículo 4 de la Resolución No. 0425 del 29 de junio de 2018.

Lo anterior en aras de garantizar la participación y la representación de los egresados en la mencionada convocatoria.

Que con ocasión de la petición presentada y en aras de garantizar la participación de los egresados de la institución en el proceso electoral, la Rectora del Instituto Tecnológico del Putumayo encuentra necesario modificar la fecha de inscripción de los aspirantes en la citada convocatoria.

Que la modificación en la fecha de inscripción de aspirantes, hace ineludible modificar las fechas de *Revisión y verificación de los requisitos de los aspirantes, Publicación de aspirantes admitidos y no admitidos, Publicación listado oficial de Egresados aptos para votar, Elección, Escrutinio final y Publicación del acto administrativo.*



Saber Actuar Armar la Vida
RECTORÍA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo 2 de la Resolución No. 0425 del veintinueve (29) de junio de 2018, así:

“ARTÍCULO 2: El cronograma a seguir en esta convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD DEL PROCESO	LUGAR	FECHAS	HORARIO
1. Publicación de la Convocatoria	Página Web Institucional, Carteleras.	03 de julio al 15 de julio de 2018	Permanente
2. Inscripción de Aspirantes	Secretaría Ejecutiva de la Institución	16 al 19 de julio de 2018.	8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm
	Secretaría de la Subsede Sibundoy – Escuela Nazareth-	16 al 19 de julio de 2018.	8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm
3. Revisión y verificación de los requisitos de los aspirantes.	Vicerrectoría Administrativa	24 de julio de 2018	8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm.
4. Publicación de aspirantes admitidos y no admitidos	Página Web Institucional, Carteleras.	25 de julio de 2018.	Permanente
5. Publicación listado oficial de Egresados aptos para votar	Página Web Institucional, Carteleras.	24 de julio de 2018	Permanente
6. Elección	ITP Sede Mocoa y ITP Subsede Sibundoy (Escuela Nazareth-Colon)	09 de agosto de 2018	8:00 am a 4:00 pm
7. Escrutinio Final	Sede administrativa del ITP.	10 de agosto de 2018.	a partir de las 9:30 a.m.
8. Publicación del acto administrativo	Rectoría	13 de agosto de 2018.	Declaratoria del Candidato electo

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el artículo 4 de la Resolución No. 0425 del veintinueve (29) de junio de 2018, así:



RECTORÍA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

“ARTÍCULO 4. Las inscripciones se realizarán durante los días 16, 17, 18 Y 19 de julio de 2018, en el horario establecido en el cronograma; para su inscripción los aspirantes a representante de los Egresados ante el Consejo Directivo, deberán presentar los siguientes documentos:

- Formato de Inscripción
- Hoja de vida en formato único
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Una fotografía 3 cm X 4 cm
- Fotocopia del diploma del programa cursado en el Instituto Tecnológico del Putumayo
- Certificado de antecedentes disciplinarios, de responsabilidad fiscal y judiciales”

ARTÍCULO TERCERO. Modificar el artículo 7 de la Resolución No. 0425 del veintinueve (29) de junio de 2018, así:

“ARTÍCULO 7. La elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, se llevará a cabo el 9 de agosto de 2018, en votación secreta por los egresados titulados, en horario comprendido entre las 8:00 am hasta las 4:00 pm en las instalaciones de la sede Mocoa y la subsele Sibundoy (Escuela Nazaret – Colón)”.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica únicamente el artículo segundo, artículo cuarto y artículo séptimo de la Resolución No. 0425 de 2018, en todo lo demás se aplica las disposiciones contenidas en la citada Resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora

Proyectó:

Joan Mauricio Rincón Montezuma
Contratista de Apoyo Jurídico

Revisó:

Gladis Valencia Castaño
Contratista de Apoyo Jurídico

Aprobó:

Laura Cristina Benavides Páez
Vicerrectora Administrativa